

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 262/06.

N° 488 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO P.E.P. NOTA N° 408/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL N° 4549/06 MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2006 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, SOLICITANDO LA APROBACIÓN LEGISLATIVA CONFORME ART. 12 DE LA LEY PROVINCIAL 702.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.

Asunto N° 400/06

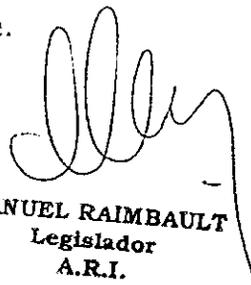


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Repudiar todo acto de violencia laboral en la administración pública dentro del territorio de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, en particular, los hechos ocurridos en el cementerio municipal de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.





FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La violencia laboral es una problemática real en la provincia de Tierra del Fuego, vinculada a la inexistente carrera administrativa, falta de mérito y de reconocimiento, prácticas clientelísticas y un sistema perverso de premios y castigos.

La relación entre el Estado como empleador y los trabajadores estatales es, o puede ser, una relación conflictiva. Estos conflictos deben ser dirimidos en el ámbito de paritarias y la estabilidad del empleo tiene la doble finalidad de proteger al trabajador y evitar la arbitrariedad, la persecución política de opositores y el uso del empleo público como sostén de cuadros partidarios.

Es habitual, en algunas áreas de la administración pública tanto provincial como municipal la denuncia de los trabajadores por traslados arbitrarios, maltrato, presiones y –recientemente- la denuncia de golpizas y de “aprietes” en la ciudad de Río Grande.

Las paritarias se encuentran suspendidas, tanto en la Provincia como en la Municipalidad de Río Grande, como así también son notables las demoras en la puesta en marcha en los demás municipios. Y esto no significa querer involucrarnos en los tiempos de cada ciudad, sino llamar la atención sobre una coincidencia lamentable con alcance municipal y provincial, de ausencia de ámbito de resolución de conflictos.

La desarticulación de las organizaciones sindicales en sus naturales ámbitos de discusión a partir de una persistente tarea del poder por desmovilizar sancionando todo movimiento social favoreció, indudablemente, a los hechos de violencia laboral.

No hablamos exclusivamente de violencia explícita, sino que también nos referimos a aquella que genera el autoritarismo y la arbitrariedad. Las consecuencias son graves y repercuten directamente sobre los trabajadores, sus familias y la misma



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.

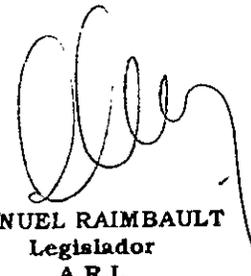


administración pública.

No pueden desaparecer los ámbitos de resolución de conflictos y reemplazarlos por el garrote, la prepotencia, el autoritarismo. No podemos convertir a la administración pública en un coto de poder de un dirigente, ni de un partido.



JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.



MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.